



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 18 DE PALMA DE MALLORCA****9272*****Procediment ordinari 2080/2009 sobre altres matèries***

En los autos de juicio ORDINARIO 2080/2009 seguidos en este Juzgado de Primera Instancia nº 18 de PALMA DE MALLORCA a instancias de la Procuradora Dª MONSERRAT MONTANÉ PONCE, en nombre y representación de BMW BANK GMBH contra D. OSCAR GONZALEZ RODRIGUEZ, se ha dictado con fecha 29 de abril de 2014 la Sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“FALLO

Que estimo la demanda presentada por la Procuradora de los Tribunales doña María Montserrat Montane Ponce en nombre y representación de la entidad mercantil denominada “BMW BANK GMBH, SUCURSAL EN ESPAÑA” contra don OSCAR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y, en consecuencia, debo condenar y **CONDENO** al demandado al pago de las siguientes cantidades:

- 1.- La de TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (37.308'91.-€), en concepto de nominal (principal);
- 2.- Al importe que resulte de aplicar a la expresada suma dineraria los intereses de mora pactados en el contrato desde la fecha del cierre de cuenta (13/10/2009) hasta el total y efectivo pago a la entidad actora de las cantidades adeudadas; y,
- 3.- También deberá satisfacer la parte condenada los denominados intereses procesales o ejecutorios.

Todo ello, con expresa condena a la parte interpelada al pago de las costas causadas en este procedimiento”.

Y para que sirva de notificación al demandado D. OSCAR GONZALEZ RODRÍGUEZ, cuyo paradero se ignora, libro el presente edicto en PALMA DE MALLORCA, a veintidós de Mayo de dos mil catorce.

LA SECRETARIA JUDICIAL